

VISTOS: La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. 02 FEB. 2012

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante Decreto N°1302 de 2011, el Ministerio de Educación aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal para el año 2011.

2. Que mediante Decreto N°3506 del 2011 este Municipios aprueba la ejecución del Programa de Mejoramiento a la Gestión Educacional para el año 2011.

3. Que mediante memorándum N°1419 de fecha 19 de Diciembre del 2011, el jefe(s) del Depto. De Educación, solicita autorización al Sr. Alcalde la autorización a la prorroga de los contratos bajo modalidad de honorarios, de la persona que más abajo se individualiza.

DECRETO:

**1º APRUEBASE** el anexo de contrato, bajo modalidad honorarios de la prestadora que a continuación se individualiza, a fin de que se continúe desempeñando en el Plan de Mejoramiento a la Gestión 2011.

NOMBRE : JENNYFER CAROLINA CABRERA MARTINEZ  
RUN :  
FUNCION : MONITORA DE AERÓBICA.  
INICIATIVA : LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARTICIPA EN EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA CISTERNA.  
FECHA INICIO : 01 DE ENERO DE 2012  
FECHA TERMINO : 31 DE ENERO DE 2012  
Nº HORAS : 20 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES  
MONTO A PAGAR : \$ 166.666 BRUTOS MENSUALES  
DEPENDENCIA : DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**2º ESTABLECESE** que del monto mensual a pagar sólo se efectuará el descuento del 10% de impuesto a la renta.

**3º ESTBLECESE** que el gasto originado será con cargo al presupuesto del Plan de Mejoramiento a la Gestión de educación, de acuerdo a la iniciativa estipulada.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CARLOS TIZNADO LÓPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MANUEL LEÓN ITURRIETA  
ALCALDE(S)